

18 de diciembre Día Internacional del Migrante - La Ley 18.250 establece que las personas migrantes y sus familiares gozarán de los derechos de salud, trabajo, seguridad social, vivienda y educación en pie de igualdad con los nacionales. #DiaDelMigrante

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - N° 30.589 - Montevideo, lunes 21 de diciembre de 2020

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 19
Convocatorias	Pág. 40
Dirección de Necrópolis.....	Pág. 41
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 42
Divorcios	Pág. 44
Emplazamientos	Pág. 44
Expropiaciones	Pág. 53
Incapacidades	Pág. 53
Licitaciones	Pág. 56
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 56
Prescripciones.....	Pág. 59
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 62
Procesos Concursales.....	Pág. 62
Rectificaciones de Partidas.....	Pág. 63
Remates.....	Pág. 66
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 67
Venta de Comercios	Pág. 67
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 68
Varios	Pág. 72
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 79
Tarifas.....	Pág. 81

Último Momento de Consejo de Ministros..... Pág. 18

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 338/020.- Reglaméntase el art. 198 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020. (5.409*R) Pág. 3

2 - Decreto 342/020.- Modifícase el Decreto 148/007 de 26 de abril de 2007, en lo relativo a la opción de los residentes de tributar IRNR o IRPF. (5.413*R) Pág. 5

3 - Decreto 343/020.- Sustitúyese el último inciso del art. 32 del Decreto 399/019 de 23 de diciembre de 2019, relativo al régimen regulatorio de las sociedades por acciones simplificadas. (5.414*R)..... Pág. 6

4 - Decreto 344/020.- Dispónese la libre elección de prestador integral de salud por los beneficiarios del Seguro Nacional de Salud. (5.418*R)..... Pág. 7

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

5 - Decreto 340/020.- Modifícase el art. 15 del Decreto 355/011 de 6 de octubre de 2011, el art. 37 del Decreto 148/007 de 26 de abril de 2007, y el art. 33 del Decreto 149/007 de 26 de abril de 2007. (5.410*R)..... Pág. 8

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

6 - Decreto 339/020.- Modifícase el art. 1° del Decreto 364/003 de 29 de agosto de 2003, y facúltase al Instituto Nacional de Carnes (INAC) a modificar y actualizar el diseño original del Sistema de Control Electrónico de Faena de bovinos, implementado a través del Sistema Electrónico de Información de la Industria Cárnica (SEIIC). (5.411*R) Pág. 9

7 - Resolución 942/020.- Intégrase la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola con la designación de los miembros que se determinan. (5.419) Pág. 9

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

8 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (MOLINO BOMBAL S.R.L.) e importador (SOFLOR LTDA.), (5.416)..... Pág. 10

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

9 - Decreto 337/020.- Modifícase la disposición B.1.2.7.3 ("Conducta de riesgo") del "Reglamento de Medicina Transfusional" aprobado por Decreto 81/999 de 23 de marzo de 1999. (5.412*R) Pág. 11

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10 - Decreto 341/020.- Establécese un cómputo jubilatorio bonificado de cuatro años por cada tres años de prestación efectiva de labor, para el personal docente de educación inicial y primaria de las Instituciones St. Andrew's School y St. Patrick's College, que cumplan los requisitos que se determinan. (5.415*R)..... Pág. 11

11 - Resolución 943/020.- Declárase de interés, a los efectos de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 159/016 de fecha 30 de mayo de 2016, el proyecto de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Central

Lanera Uruguay (CLU), en los términos sugeridos por la Unidad Técnica del FONDES - INACOOP. (5.420) Pág. 12

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

12 - Circular 2.366.- Sustitúyese el art. 53.3 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores - INCLUSIÓN DE LA COPAB. Inversores Especializados. (5.424*R) Pág. 12

13 - Circular 2.368.- Adécuese la normativa en materia de prevención del financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y modificación del art. 197 referido a cuentas abiertas o transacciones cursadas por personas que manejen fondos de terceros. (5.445*R) Pág. 13

14 - Circular 2.369.- Adécuese la normativa en materia de prevención del financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. (5.444*R) Pág. 16

15 - Circular 2.370.- Adécuese la normativa en materia de prevención del financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. (5.446*R) Pág. 16

IMPOMultimedia

Un servicio de gestión de medios, de alcance nacional, más de 1400 pantallas, en vía pública, transporte público, canales corporativos y redes de cobranzas.

Departamento Comercial

✉ 2908 5042 internos: 347 - 336 - 333

📧 comercial@impo.com.uy

